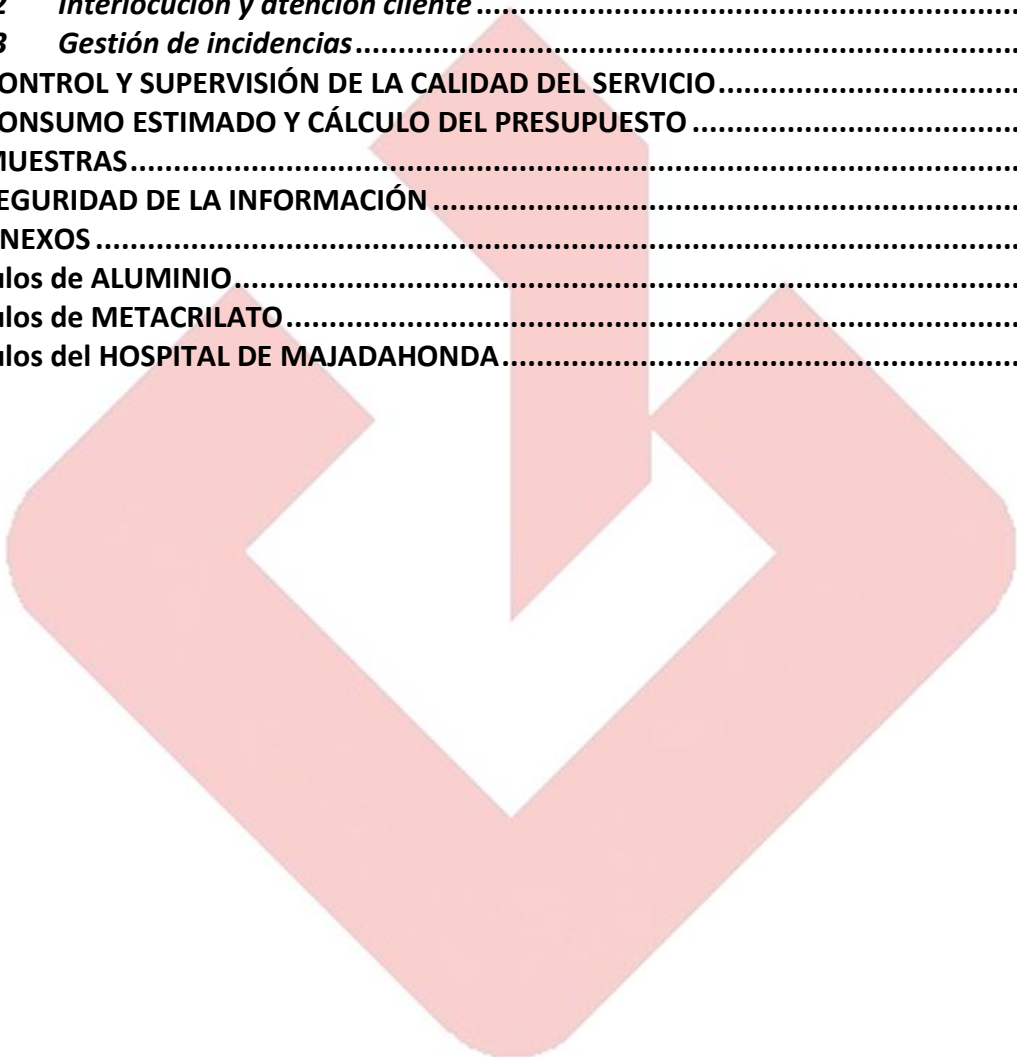


Expediente Nº. LICIT/99/159/2025/0120

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del suministro de rótulos y señalización para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO	3
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL/OS PRODUCTO/S A SUMINISTRAR	3
4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO	3
4.1 Diseño gráfico.....	3
4.2 Pedidos	4
4.2.1 Entrega.....	4
4.2.2 Interlocución y atención cliente	5
4.2.3 Gestión de incidencias	5
5. CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.....	5
6. CONSUMO ESTIMADO Y CÁLCULO DEL PRESUPUESTO	6
7. MUESTRAS.....	7
8. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	7
9. ANEXOS	8
Rótulos de ALUMINIO.....	8
Rótulos de METACRILATO.....	9
Rótulos del HOSPITAL DE MAJADAHONDA.....	11



1. OBJETO

El objeto del contrato será el suministro de rótulos y artículos de señalización para FREMAP, lo que comprende tanto el diseño y manufacturación de los productos, como su entrega en los centros de FREMAP, con arreglo a las características y condiciones recogidas en el presente Pliego.

2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

Será obligación del adjudicatario el cumplimiento del presente Pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como de la legislación y cualquier normativa técnica vigente que afecte al objeto del contrato, debiendo adoptar a su vez las medidas necesarias para respetar la legalidad en el caso de promulgarse nuevas normas.

De este modo, debe observarse en la ejecución de los trabajos cualquier tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL/OS PRODUCTO/S A SUMINISTRAR

Los productos a suministrar y sus características serán los que se recogen en el punto “8. Anexos” del presente documento. Cualquier marca, procedimiento o sistema concreto de fabricación de los que se señalan en este Anexo, deberá ser entendido únicamente a efectos descriptivos de los acabados y calidades con los que obligatoriamente deben contar los productos a suministrar. Serán requisito de obligado cumplimiento también los tipos de material, dimensiones y grosores indicados.

El precio a abonar por los rótulos de directorio vendrá dado por la suma de los importes de las lamas que lo compongan de acuerdo con el número y dimensiones de las mismas. En dicho precio se entenderá incluido el bastidor de aluminio cuando se trate de directorios de dicho material o del panel de fondo en el caso de los directorios de metacrilato.

La tipografía y el diseño gráfico se ajustarán a los utilizados en los rótulos y señalización actualmente existentes en los centros de FREMAP, basados en el Manual de Identidad Corporativa Gráfica de FREMAP, el cual se facilitará al adjudicatario al inicio del contrato. No obstante, FREMAP podrá cambiar dicha tipografía y diseño en cualquier momento a lo largo del contrato.

4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

4.1 Diseño gráfico

El diseño gráfico de todos los rótulos y señalización correrá por cuenta del adjudicatario, de tal forma que FREMAP facilitará la información e indicaciones necesarias para ello, inclusive los textos y la descripción de los iconos que han de figurar.

4.2 Pedidos

Las peticiones de suministro se comunicarán mediante correo electrónico, en el que se recogerá toda la información necesaria para el correcto suministro del material solicitado, incluidos los datos de contacto del centro solicitante.

No existirá un importe mínimo de pedido.

4.2.1 Entrega

La mercancía se enviará siempre convenientemente embalada de tal forma que se minimice el riesgo de daños durante su transporte hasta los centros de FREMAP. Asimismo, se entregará en el lugar exacto que se indique en la comunicación del pedido o bien en el momento de la entrega, siendo obligación del adjudicatario la retirada de los posibles palés empleados para el envío.

Se considerarán a todos los efectos como posibles puntos de entrega cualesquiera de los centros de FREMAP que aparecen publicados en la página web de la entidad, incluida la Sede Social de la entidad en Majadahonda, Madrid.

Las entregas se efectuarán de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, excepto en aquellos casos que por razones organizativas de FREMAP se requiera que se realice por la tarde, lo que se indicará al emitir el pedido.

Los plazos máximos de entrega, a contar desde el día siguiente a la fecha de emisión del pedido, que en ningún caso podrán superar los que se señalan a continuación, salvo que el adjudicatario haya ofertado una reducción de dichos plazos, a tenor del criterio de valoración correspondiente:

- Península y Baleares → 25 días hábiles.
- Canarias, Ceuta y Melilla → 30 días hábiles.

En dichos plazos máximos se encuentran incluidos los tiempos de preparación de los diseños, no computando, en caso de incidencias, los días que FREMAP haya demorado en la confirmación de los diseños, siempre que la confirmación se haya demorado más de 1 día hábil a contar desde la fecha en que el adjudicatario lo haya reemitido a FREMAP vía correo electrónico.

A efectos de cómputo de los plazos, no se considerarán como días hábiles sábados, domingos y festivos de ámbito nacional, autonómico o local.

Para los pedidos destinados a Canarias, Ceuta y Melilla, el adjudicatario asumirá la obligación de efectuar todos los trámites fiscales y aduaneros necesarios para la introducción de los bienes objeto de suministro en dichos destinos, lo que incluye la formalización de todos los documentos y declaraciones a los que obligue la ley, su presentación ante las autoridades competentes y el pago de los tributos y aranceles que se devenguen en ese territorio como consecuencia de la introducción de los bienes, que serán facturados a FREMAP posteriormente.

4.2.2 Interlocución y atención cliente

La empresa adjudicataria designará a una persona que actuará como interlocutor único con FREMAP y que dispondrá de un teléfono y una dirección de correo electrónico de contacto, asumiendo el rol de responsable del contrato. Esta persona será la responsable de atender en primera instancia las incidencias y peticiones que le traslade el responsable del contrato por parte de FREMAP en relación con el mismo.

En caso de ausencia, el adjudicatario comunicará a FREMAP con una semana de antelación, los datos de contacto de la persona que vaya a sustituirle.

El adjudicatario contará además con un servicio de atención telefónica al cliente, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para atender cualquier consulta relacionada con el objeto de contrato. El número de teléfono de este servicio para los centros de FREMAP no podrá ser de tarificación especial.

El tiempo de respuesta a las consultas trasladadas por correo electrónico no podrá ser superior en ningún caso a 2 días hábiles, a contar desde la hora de envío de las consultas.

4.2.3 Gestión de incidencias

En caso de interrupción del suministro debido a factores técnicos –averías en la maquinaria, instalaciones, vehículos etc.– o laborales –huelgas u otros–, el adjudicatario informará de inmediato a FREMAP y propondrá las soluciones pertinentes para garantizar su correcta prestación.

Si las soluciones propuestas por el adjudicatario se consideraran insuficientes o deficientes por parte de FREMAP, la Mutua quedará facultada para derivar la prestación del suministro a otra entidad, repercutiendo el coste soportado sobre el adjudicatario hasta que éste se encuentre nuevamente en condiciones de prestar el servicio en las condiciones estipuladas.

Cualquier otra incidencia que afecte de forma relevante a la normal ejecución del contrato será comunicada inmediatamente al responsable de FREMAP.

Cada vez que FREMAP detecte alguna incidencia en la ejecución del contrato, la pondrá en conocimiento del responsable designado por el adjudicatario, con el fin de que se lleven a cabo las medidas correctoras que se estimen necesarias para su completa subsanación.

5. CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO

Antes del inicio del contrato, se celebrará una reunión entre FREMAP y la empresa adjudicataria con objeto de presentar a los responsables e interlocutores por ambas partes y de concretar todos los aspectos necesarios para asegurar una óptima puesta en marcha del suministro.

La persona designada como responsable del contrato por parte del adjudicatario supervisará su normal desarrollo, manteniendo las relaciones necesarias con los responsables de FREMAP para garantizar su correcta y eficaz ejecución.

De igual forma, FREMAP, a través de responsables designados en cada uno de sus centros, realizará el oportuno seguimiento del contrato a fin de que su ejecución se efectúe conforme a las condiciones estipuladas.

FREMAP se reserva el derecho de poder llevar a cabo en cualquier momento el seguimiento y control de la prestación del suministro contratado directamente o a través de una tercera empresa.

El adjudicatario facilitará al responsable del contrato por parte de FREMAP, toda la información y documentación que éste solicite para disponer de un pleno conocimiento técnico del desarrollo del contrato, además de los eventuales problemas técnicos o actualizaciones que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

FREMAP podrá requerir al adjudicatario cuando lo estime oportuno, cualquier informe relacionado con la ejecución del contrato o las incidencias que puedan acaecer.

FREMAP podrá solicitar al adjudicatario, cuantas veces considere necesarias para el correcto desarrollo del contrato, la celebración de reuniones de seguimiento en el lugar que señale FREMAP y en la fecha que se consensúe entre ambas partes.

En el caso de detectarse anomalías en la ejecución del suministro, éstas se notificarán por correo electrónico al adjudicatario, que tendrá la obligación de subsanarlas en un plazo máximo de 5 hábiles desde su comunicación. Además, remitirá inmediatamente a FREMAP un informe pormenorizado de las causas que han motivado las anomalías o desviaciones puestas de manifiesto, así como las medidas adoptadas para su solución.

Todo ello sin perjuicio de que, en función de la anomalía o deficiencia en la correcta ejecución del contrato que se haya producido, FREMAP pueda aplicar la penalidad correspondiente conforme a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

6. CONSUMO ESTIMADO Y CÁLCULO DEL PRESUPUESTO

En el modelo de oferta económica a utilizar –según se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas– se indican, de forma orientativa, los consumos estimados a lo largo de la duración inicial del contrato. Estas cantidades, estimadas en función de la demanda histórica, se facilitan exclusivamente a efectos de referencia para la formulación de la oferta del licitador y para la determinación de la cuantía máxima a la que se obligará FREMAP en virtud del contrato objeto de la presente licitación.

La demanda real dependerá de la actividad de los diferentes centros de FREMAP que, **de ningún modo, quedará obligada a requerir las cantidades indicadas o a abonar el coste equivalente a la diferencia, en caso de que la demanda finalmente requerida resulte inferior a la estimada.**

7. MUESTRAS

A efectos de verificar que los productos a suministrar se ajustan a los requisitos exigidos, los licitadores presentarán una muestra de cada uno de los rótulos que se relaciona a continuación, fabricados con arreglo exactamente a las características técnicas recogidas en el presente Pliego y con los iconos y textos que aparecen en las imágenes mostradas como ejemplo en dicho Pliego:

- 1) Rótulo de aluminio estándar con sistema de anclaje de banderola a una cara, en medidas 50 x 10 cm, o equivalente.
- 2) Rótulo de aluminio directorio compuesto por placa de cabecera y dos placas centrales, en medidas 50 x 7,5 cm y 50 x 5 cm, respectivamente, o equivalente.
- 3) Rótulo de aluminio magnético 30 x 2,5 cm, o equivalente.
- 4) Rótulo de metacrilato estándar con sistema de anclaje colgado a una cara, en medidas 50 x 10 cm.
- 5) Rótulo de metacrilato directorio compuesto por placa de cabecera y dos placas centrales, en medidas 50 x 7,5 cm y 50 x 5 cm, respectivamente.
- 6) Rótulo de metacrilato sobremesa nombre empleado.
- 7) Rótulo de Hospital de Majadahonda de metacrilato, en medidas 35 x 10 cm.
- 8) Rótulo de Hospital de Majadahonda de consulta con 2 nombres recambiables.

Estas muestras serán entregadas en las oficinas de la Sede Social de FREMAP en la carretera de Pozuelo nº 61, C.P. 28222, Majadahonda, Madrid, en la fecha señalada en la nota de fechas publicada al efecto, pudiendo retirarse en el plazo de 1 mes natural desde la publicación de la adjudicación del contrato.

8. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

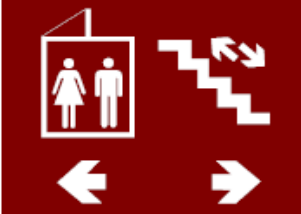


FREMAP mantiene un firme compromiso con la Seguridad de la Información y dispone de un Sistema de Gestión certificado conforme a la norma ISO/IEC 27001 y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en su nivel Alto.



Aun cuando el presente proceso de contratación no tenga por objeto principal el acceso, tratamiento o custodia de información de FREMAP, el adjudicatario reconoce la importancia que FREMAP otorga a la protección de sus activos de información y se compromete a aplicar las medidas necesarias para garantizar un tratamiento seguro de cualquier información a la que pudiera llegar a acceder en el marco de la prestación del objeto del contrato, adoptando buenas prácticas que eviten incidentes que puedan afectar, directa o indirectamente, a la seguridad de FREMAP. Asimismo, el adjudicatario colaborará con FREMAP en caso de que ésta solicite información relacionada con la seguridad del objeto del contrato.

Este compromiso no sustituye ni modifica otras obligaciones específicas del contrato, pero refuerza el marco de confianza, responsabilidad y buenas prácticas exigido por FREMAP en todas sus relaciones con terceros.

9. ANEXOS

Nota → Las imágenes recogidas en esta tabla se acompañan únicamente a modo orientativo con objeto de facilitar la apreciación de algunas de las características anteriormente señaladas.





Rótulos de ALUMINIO		
Tipo rótulo	Dimensiones	Características técnicas
<p>Estándar</p> 	<p>10 x 10 cm 15 x 15 cm 20 x 15 cm 25 x 7,5 cm 30 x 10 cm 30 x 15 cm 30 x 5 cm 30 x 20 cm 45 x 7,5 cm 50 x 10 cm 50 x 30 cm</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricación con perfil de aluminio extrusionado sistema “Stax”, lacado con tratamiento previo de granallado y aplicación de una primera capa de imprimación epoxi para un mejor agarre de la pintura y posterior secado en horno a 160 °C. • Gráfica realizada con vinilo polimérico de corte con durabilidad mínima de 7 años y posterior recorte con plotter. • Colocación en los laterales de dos tapas de ABS color negro, de acuerdo con la medida del perfil. • Sistema de anclaje a pared mediante tornillería fijada a paneles-clip de ABS sujetos en la parte posterior del rótulo.
<p>Estándar con anclaje sistema tipo banderola o colgado 1/2 caras</p> 	<p>50 x 10 cm</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricación con perfil de aluminio extrusionado sistema “Stax”, lacado con tratamiento previo de granallado y aplicación de una primera capa de imprimación epoxi para un mejor agarre de la pintura y posterior secado en horno a 160 °C. • Gráfica realizada con vinilo polimérico de corte con durabilidad mínima de 7 años y posterior recorte con plotter. • Colocación en los laterales de dos tapas de ABS color negro, de acuerdo con la medida del perfil. • Sistema de anclaje tipo banderola → Sujeción a pared mediante tornillería fijada a una tapa trasera de aluminio pintada y cocida en horno en el mismo color que el fondo del rótulo, colocada en la parte posterior del rótulo y mecanizada con un ala para el anclaje lateral a pared. • Sistema de anclaje tipo colgado → Sujeción a techo con doble cable acerado y metopas ancladas con tornillería a tapa trasera de aluminio pintada y cocida en horno en el mismo color que el fondo del rótulo.
<p>Directorio estándar</p> 	<p>50 x 5 cm 50 x 7,5 cm 60 x 7,5 cm 60 x 10 cm</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricación con perfil de aluminio extrusionado sistema “Stax”, lacado con tratamiento previo de granallado y aplicación de una primera capa de imprimación epoxi para un mejor agarre de la pintura y posterior secado en horno a 160 °C. • Gráfica realizada con vinilo polimérico de corte con durabilidad mínima de 7 años y posterior recorte con plotter. • Colocación en los laterales de dos tapas de ABS color negro, de acuerdo con la medida del perfil. • Conjunto de lamas sujetas a bastidor de aluminio lacado en el mismo color que el fondo de las mismas, anclado a pared mediante tornillería. • Número y dimensiones de las lamas según necesidad.


Rótulos de ALUMINIO		
Tipo rótulo	Dimensiones	Características técnicas
Magnético* 	30 x 2,5 cm 45 x 5 cm	<ul style="list-style-type: none"> Fabricación sobre lámina imantada fondeada en vinilo de corte y rotulada con gráfica realizada con vinilo polimérico de corte con durabilidad mínima de 7 años, posterior recorte con plotter.
Exterior 	30 x 20 cm 50 x 30 cm	<ul style="list-style-type: none"> Fabricación con perfil de aluminio extrusionado sistema "Stax", lacado con tratamiento previo de granallado y aplicación de una primera capa de imprimación epoxi para un mejor agarre de la pintura y posterior secado en horno a 160 °C. Frontal de metacrilato transparente de 4 mm de espesor rotulado por el reverso con gráfica realizada con vinilo polimérico de corte con durabilidad mínima de 7 años, posterior recorte con plotter y fondeado con pintura especial de exterior para metacrilato. Enmarcado con perfil de aluminio esmaltado en color corporativo. Sistema de anclaje a pared mediante tornillería fijada a paneles-clip de ABS sujetos en la parte posterior del rótulo.




* Si no se dispone del sistema Stax en el caso de los rótulos de aluminio estándar, se acepta el sistema "segno" con sus medidas correspondientes, o se permitirá el repintado y rotulado del sistema Stax existente.

*En el caso del rótulo magnético, las dimensiones indicadas son máximas, por lo que podrán solicitarse rótulos con medidas inferiores.

Rótulos de METACRILATO		
Tipo rótulo	Dimensiones	Características técnicas
Estándar 	10 x 10 cm 15 x 15 cm 20 x 15 cm 25 x 7,5 cm 30 x 10 cm 50 x 10 cm	<ul style="list-style-type: none"> Placa base fabricada en metacrilato transparente de 5 mm de espesor rotulada por el anverso con vinilo al ácido impreso según diseño corporativo. Placa frontal fabricada en metacrilato transparente de 4 mm de espesor rotulada por el anverso con gráfica realizada con vinilo polimérico de corte con durabilidad mínima de 7 años y posterior recorte con plotter. Pulido de cantos y mecanizado de ambas placas con dos taladros para superposición mediante metopas separadoras decorativas lacadas en plata (RAL 9006). Anclaje a pared mediante tornillería.

Rótulos de METACRILATO		
Tipo rótulo	Dimensiones	Características técnicas
Estándar con anclaje sistema banderola o colgado 	50 x 10 cm	<ul style="list-style-type: none"> Placa base fabricada en metacrilato transparente de 5 mm de espesor rotulada por el anverso con vinilo al ácido impreso según diseño corporativo. Placa frontal fabricada en metacrilato transparente de 4 mm de espesor rotulada por el anverso con gráfica realizada con vinilo polimérico de corte con durabilidad mínima de 7 años y posterior recorte con plotter. Pulido de cantos y mecanizado de ambas placas con dos taladros para superposición mediante metopas separadoras decorativas lacadas en plata (RAL 9006). Sistema de anclaje tipo banderola → Sujeción a pared mediante tornillería fijada a una tapa de aluminio pintada y cocida en horno en el mismo color que el fondo del rótulo, colocada en la parte posterior del rótulo y mecanizada con un ala para el anclaje lateral a pared. Sistema de anclaje tipo colgado → Sujeción a techo con doble cable acerado y metopas ancladas con tornillería.
Directorio 	50 x 5 cm 50 x 7,5 cm 60 x 7,5 cm 60 x 10 cm	<ul style="list-style-type: none"> Panel de fondo fabricado en metacrilato transparente de 5 mm de espesor rotulado por el anverso con vinilo al ácido impreso según diseño corporativo. Lamas frontales fabricadas en metacrilato transparente de 4 mm de espesor rotuladas por el anverso con gráfica realizada con vinilo polimérico de corte con durabilidad mínima de 7 años y posterior recorte con plotter. Pulido de cantos y mecanizado de panel de fondo y lamas con dos taladros por cada lama para superposición mediante metopas separadoras decorativas lacadas en plata (RAL 9006). Anclaje a pared mediante tornillería fijada a placa base. Número y dimensiones de las lamas según necesidad.
Sobremesa nombre empleado 	20 x 3,8 x 2,7 cm	<ul style="list-style-type: none"> Fabricación en metacrilato transparente de 3 mm de espesor, termoconformado en ángulo. Logotipo FREMAP y fondo mediante serigrafiado a dos colores Nombre impreso sobre vinilo polimérico de corte con durabilidad mínima de 7 años y posterior recorte con plotter.
Horario recambiable 	60 x 40 cm	<ul style="list-style-type: none"> Fabricación con metacrilato transparente de 5 mm de espesor rotulado por el reverso con gráfica realizada con vinilo polimérico de corte con durabilidad mínima de 7 años, posterior recorte con plotter y fondeado con pintura especial de exterior para metacrilato, con 2 ventanas transparentes y perfil de corredera para 2 rótulos recambiables –horario habitual e indicación para urgencias fuera de horario–. Enmarcado con perfil de aluminio esmaltado en color corporativo, con tapa lateral reposicionable para el intercambio de los rótulos recambiables, fijada mediante tornillos embutidos ocultos. Sistema de anclaje a pared mediante cinta adhesiva de doble cara colocada en marco o, en caso necesario, mediante tornillería fijada en dos orificios mecanizados en los laterales del marco.

Rótulos de METACRILATO		
Tipo rótulo	Dimensiones	Características técnicas
Marco portacarteles 	36 x 23 cm 36 x 32 cm	<ul style="list-style-type: none"> Placa de fondo fabricada en metacrilato blanco de 3 mm de espesor. Piezas superior e inferior fabricada en metacrilato rojo de 3 mm de espesor, pegada entre sí mediante dicloruro de metano formando un carril para deslizar placa frontal fabricada en metacrilato transparente de 3 mm de espesor. Pulido de cantos y mecanizado de dos orificios con avellanado en placa de fondo para anclaje a pared mediante tornillos. Logotipo de FREMAP serigrafiado a un color en encabezado.

Rótulos del HOSPITAL DE MAJADAHONDA		
Tipo rótulo	Dimensiones	Características técnicas
Metacrilato 	15 x 18 cm 35 x 10 cm 75 x 10 cm	<ul style="list-style-type: none"> Placa base fabricada con perfil de aluminio extrusionado esmaltado. Placa frontal recambiable fabricada en metacrilato antirreflex de 3 mm de espesor, rotulada por el reverso con vinilo polimérico de corte con durabilidad mínima de 7 años y fondeado en blanco con pintura especial para plásticos. Colocación en los laterales de dos tapas de ABS pintadas en color corporativo de acuerdo con la medida del perfil. Anclaje a pared mediante tornillería fijada a placa base.
Estándar 	12 x 4,6 cm 16 x 16 cm 25 x 16 cm 30 x 10 cm 50 x 16 cm	<ul style="list-style-type: none"> Fabricación con perfil de aluminio extrusionado sistema "Segno", lacado con tratamiento previo de granallado y aplicación de una primera capa de imprimación epoxi para un mejor agarre de la pintura y posterior secado en horno a 160 °C. Gráfica realizada con vinilo polimérico de corte con durabilidad mínima de 7 años y posterior recorte con plotter. Colocación en los laterales de dos tapas de ABS pintadas en color corporativo de acuerdo con la medida del perfil. Sistema de anclaje a pared mediante tornillería fijada a paneles-clip de ABS sujetos en la parte posterior del rótulo.
Consulta con 2 rótulos recambiables 	30 x 12 cm	<ul style="list-style-type: none"> Fabricación con perfil de aluminio extrusionado sistema "Segno", lacado con tratamiento previo de granallado y aplicación de una primera capa de imprimación epoxi para un mejor agarre de la pintura y posterior secado en horno a 160 °C. Composición con un perfil superior de 80 mm de ancho y dos perfiles corredera de 20 mm en la parte inferior Gráfica de la parte superior realizada con vinilo polimérico de corte con durabilidad mínima de 7 años y posterior recorte con plotter. Rótulos recambiables fabricados en policarbonato antirreflex rotulado por el reverso con vinilo polimérico de corte con durabilidad mínima de 7 años y posterior recorte

Rótulos del HOSPITAL DE MAJADAHONDA		
Tipo rótulo	Dimensiones	Características técnicas
		<p>con plotter y fondeado por el reverso en blanco con pintura especial para plásticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colocación en los laterales de dos tapas de ABS pintadas en color corporativo de acuerdo con la medida del perfil. • Sistema de anclaje a pared mediante tornillería fijada a paneles-clip de ABS sujetos en la parte posterior del rótulo.
Recambio rótulo consulta	30 x 2 cm	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricación en policarbonato antirreflex rotulado por el reverso con vinilo polimérico de corte con durabilidad mínima de 7 años y posterior recorte con plotter y fondeado por el reverso en blanco con pintura especial para plásticos.

